



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 174 - 2013 - A/MDP.

Pangoa, 12 de Marzo del 2013

VISTO: el Informe N° 245/2013/SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia del DUR, que solicita designar la Comisión de Recepción de Obras, de la Obra "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el Sector Los Nogales, distrito de Pangoa - Satipo - Junín", por haber culminado la obra.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 245/2013/SGDUR/MDP, emitido por el Sub Gerente del DUR, solicita designar la Comisión de Recepción de Obras, de la Obra "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el Sector Los Nogales, distrito de Pangoa - Satipo - Junín", por encontrarse la obra culminada al 100%.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley de Contrataciones del Estado - D. Leg. N° 1017 en concordancia con el Art 210°, Inc. 1) y 2) del reglamento - D.S. N° 184-2008 E.F., indica que realizada la verificación de la culminación de la obra, la entidad procederá a designar un Comité de recepción de Obras;

Que, a fin de cumplir con las normas establecidos, es necesario la conformación del Comité de Recepción de Obra, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de la Obra, debiendo realizar las pruebas que considere conveniente; y estando la propuesta de la Sub Gerencia del DUR la conformación del comité;

Con las facultades establecidas por el Art. 20° Inc.) 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción de Obra de la Municipalidad Distrital de Pangoa, para la Obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el Sector Los Nogales, distrito de Pangoa - Satipo - Junín", integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE : Ing. Hugo, SANTILLAN TORRES - Sub Gerente de DUR

MIEMBRO I : Ing. Jaime, PARIONA FLORES - Supervisor de Obra

MIEMBRO I : CPC. Aldemir, GONZALES REYMUNDO- Sub Gerente de Administración

ARTÍCULO SEGUNDO: La función del Comité de Recepción de Obras designado en el artículo primero, se sujetará al D. Leg. 1017 y su Reglamento D.S. N° 184 - 2008 - EF y las normas técnicas de control interno para el sector público aprobado con Resolución de Contraloría vigente.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que las Unidades Orgánicas municipales comprometidas en los procesos de recepción, brinden las facilidades al Comité de Recepción de Obras para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL

GESTION 2011-2014

SATIPO - JUNIN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME Nº245/2013/SGDUR/MDP.

A : Econ. Silvio Yover LAZARO AQUINO
Gerente Municipal
DE : Ing. Hugo R. SANTILLAN TORRES
Sub Gerente de DUR
ASUNTO : Conformación de Comité de Recepción Obra
FECHA : Pangoa, 07 de Marzo de 2013.



Por medio de la presente me dirijo a Ud., para saludarlo y a la vez solicitarle; la conformación del Comité de Recepción de Obra. Que a fin de cumplir con las normas es necesario la conformación del Comité la cual se dispone dentro de las Unidades Orgánicas Municipales comprometidas en los procesos de recepción para mejorar el cumplimiento de los actos administrativos de la siguiente obra: "Instalación del Sistema de Agua Potable y Letrinas Ecológicas en el Sector Los Nogales" y esta es la propuesta del Comité:

- Sub Gerente de DUR : Ing. Hugo R. SANTILLAN TORRES
- Supervisor de Obra : Ing. Jaime E. PARIONA FLORES
- Sub Gerente de Administración : CPC. Aldemir GONZALES REYMUNDO

Remito el informe, a fin de que sea evaluado por los responsables para su trámite administrativo.

Atentamente,

PROVEIDO

PASE A: Secret. General
PARA: Facilitar Resolución.

FECHA: 07/03/13



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Ing. Hugo R. Santillan Torres
Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP REG. CIP 110372